

19 de febrero del año 2009

CP –

Señor

**Roque Napoleón Muñoz Benedicto,
Avenida Rómulo Betancourt No. 279,
Bella Vista,
Ciudad.**

Distinguido Sr. Muñoz Benedicto:

La Comisión Permanente de Contratos, presidida por quien suscribe, está apoderada del Contrato de Venta de Terreno entre el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y usted, por medio del cual el Ingenio vende, cede y transfiere, con todas las garantías ordinarias de derecho el siguiente inmueble:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de Setenta y Un Mil Quinientos (71,500) metros cuadrados, equivalente a Ciento Trece Punto Sesenta y Nueve (113.69) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 332 (Pte.), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Lugar Boca Chica, Proyecto de Lotificación Jubey, con los siguientes linderos: Al Norte, Camino; al Este, resto de la Parcela No. 332; al Sur, Camino Cañero y Resto de la Parcela No. 332; y al Oeste, Carretera a Boca Chica. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Setecientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Treinta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$795,830.00), o sea a razón de Siete Mil Pesos Oro dominicanos con 00/100 la Tarea Nacional."

Para intercambiar opiniones en relación al informe recibido del Consejo Estatal del Azúcar, (CEA), referente al citado terreno, estamos invitándole a la próxima reunión de la Comisión, que celebraremos el **miércoles 25 de febrero del año en curso, a las 10:00 de la mañana, en el Salón de Comisiones "Pedro Francisco Bonó"**, situado en el segundo piso del Senado de la República Dominicana.

Para cualquier información adicional y confirmarnos su asistencia, puede contactarnos en el teléfono (809) 532-5561 Ext. 5082. Agradeciendo su atención, le saluda, muy atentamente,

**Senador Antonio De Jesús Cruz Torres,
Presidente Comisión Permanente de Contratos.**

/isr